



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

Los telefonistas continuamos la lucha por la defensa de nuestra fuente de trabajo y la estabilidad en el empleo, desde que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) declaró Agente Económico Preponderante a Teléfonos de México y todas sus implicaciones cuyo efecto más grave es el ordenamiento que pretende la división de la empresa.

Nuestra estrategia siempre ha buscado una salida a través del diálogo y propuestas ante el IFT y el Gobierno Federal, tanto con el anterior como ahora el actual, así como, implementar las acciones jurídicas necesarias, generar la solidaridad nacional e internacional, impulsar campañas en los medios de comunicación y movilizaciones a nivel nacional, mantener informada a la organización en forma permanente, entre otras acciones.

En el ámbito jurídico, hemos presentado un emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo. Aunado a lo anterior, se tienen presentados 5 amparos ante el Poder Judicial Federal, en materia laboral y administrativa, contra diversas resoluciones del IFT que lesionan nuestros derechos, los que se encuentran en revisión por las instancias correspondientes; cabe indicar que continuaremos utilizando esta estrategia en contra de cualquier acto o resolución del organismo regulador que insista en su objetivo de separar a la empresa y en contra de nuestros derechos. Ejemplo de lo anterior, es que en la ruta determinada por el regulador se establece que, al término del primer trimestre de 2019, tanto Teléfonos de México como su filial Teléfonos del Noroeste, “deberán concluir con la transferencia del personal sindicalizados a las nuevas empresas mayoristas”.

Es importante señalar que debido a la falta de respuesta del anterior ejecutivo no logramos una solución favorable y que ahora en el contexto de la llegada del nuevo gobierno el pasado 1° de diciembre, vemos que las condiciones y apertura al diálogo han cambiado favorablemente, habiendo muestras de mayor sensibilidad y atención a las preocupaciones de los telefonistas, tanto en lo laboral, como en el desarrollo de las telecomunicaciones, con el objetivo de detener la separación funcional y presentar nuestras propuestas sobre el sector.

Hemos presentado en diversos foros los elementos y argumentos que, coincidiendo con los propósitos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, puedan impulsar las políticas públicas necesarias para desarrollar la infraestructura que garantice la cobertura universal y el acceso de todos los mexicanos a las tecnologías de la información, la convergencia, así como la inclusión digital de los sectores sociales hasta hoy marginados de estas tecnologías, de conformidad con la Cuarta Transformación de México y acorde con el artículo 6° constitucional.

En este nuevo escenario y mediante la organización y movilización de los telefonistas y las gestiones de nuestro Secretario General, compañero Francisco Hernández Juárez, el STRM ha presentado nuestra Agenda Digital en las cámaras legislativas y ahora a los integrantes de esta mesa de diálogo, así como una iniciativa de reforma constitucional al artículo 28 para modificar el enfoque de la actual normatividad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; para transitar a un nuevo modelo de desarrollo del sector, enfocado en la inversión, crecimiento de infraestructura y mayor cobertura para así desechar el actual modelo de competencia depredatorio que ha mostrado su fracaso a nivel internacional.

Resultado de la interacción de nuestro compañero Secretario General ante las diversas instancias del gobierno federal, como son: la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, entre otras, quienes en todo momento han mostrado disposición y sensibilidad ante nuestras propuestas y argumentos, se instaló de manera formal ayer 11 de enero, una mesa permanente de negociación intersecretarial del más alto nivel, donde también participará Teléfonos de México y el IFT, con el objetivo de detener la separación funcional y presentar nuestras propuestas sobre el desarrollo del sector. Paralelamente se impulsará el desahogo, por la vía judicial, de los amparos presentados.

Quedando claramente establecido que, de acuerdo con la Ley, no podrá avanzar ninguna de las medidas definidas por el IFT hasta que se resuelva el emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Llegamos a esta Asamblea Nacional de Representantes para tomar las decisiones que mejor convengan a nuestra organización sindical y particularmente lo que se refiere al emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo cuyo vencimiento está previsto para el próximo miércoles 16 de enero a las 12:00 horas.

Reiteramos el llamado a la unidad, a estar pendientes de la información que fluya a través de los canales institucionales y estar atentos para responder cualquier llamado a la movilización por parte del Comité Ejecutivo Nacional, en este histórico y determinante momento para el futuro de nuestra organización

Ciudad de México, a 12 de enero de 2019

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales